



KPMG Ltda.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá, D. C.

Teléfono: 57 (1) 6188100
Fax: 57 (1) 2186490
www.kpmg.com.co

INFORME DEL REVISOR FISCAL

**Señores Accionistas
Fiduciaría Colmena S.A.:**

He auditado el balance general de Fiduciaría Colmena S.A. al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio de los accionistas y flujos de efectivo, el resumen de las políticas contables significativas y demás notas explicativas, por los años que terminaron en esas fechas; además audité las carteras colectivas y los fideicomisos que se indican más adelante y que forman parte de las cuentas de orden fiduciarias de la Sociedad Fiduciaria.

La Administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mis auditorías. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mis exámenes de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos, para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del criterio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los saldos y de los estimados contables realizados por la Administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de Fiduciaría Colmena S.A. al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme.

En cumplimiento de lo señalado en el Decreto 2555 de 2010 y la Circular Externa 100 de 1996 de la Superintendencia Financiera de Colombia, he auditado los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 de las carteras colectivas y fideicomisos que se relacionan a continuación, y que forman parte de las cuentas de orden fiduciarias de la Sociedad Fiduciaria, cuyos informes los he emitido en forma independiente:

Carteras colectivas:

- Rentafácil Cartera Colectiva Abierta
- Universitas Cartera Colectiva Abierta con Pacto de Permanencia por Compartimentos - Compartimento Universitas.
- Universitas Cartera Colectiva Abierta con Pacto de Permanencia por Compartimentos - Compartimento Rendir.
- Fondo de Capital Privado Avanti - Compartimento Uno

Fideicomisos:

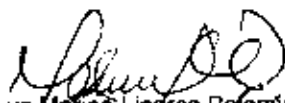
9263	Proyecto Calle 170
10585	Patrimonio Autónomo Centro Comercial Megacity
10613	Fideicomiso Beneficencia de Cundinamarca Belalcazar Lote A
10794	Fideicomiso Soluciones Inmobiliarias
10833	Vanguardia Acreedores
10889	Fideicomiso Beneficencia de Cundinamarca - Ciudadela Los Parques
14059	Fideicomiso Estaciones Metrolinea
15439	Encargo Fiduciario Emsersopo
19356	Encargo Fiduciario Urbanización Altos de San Jose
19986	Patrimonio Autónomo Elite Constructora
21418	Patrimonio Autónomo Portal de las Flores
21950	Patrimonio Autónomo Brio de Colombia
22276	Patrimonio Autónomo Genser Power

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto:

- a. La contabilidad de la Fiduciaria, ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b. Las operaciones registradas en los libros y los actos de los Administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
- c. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- d. Existen medidas adecuadas de control interno, que incluye los sistemas de administración de riesgos implementados; conservación y custodia de los bienes de la Fiduciaria y los de terceros que están en su poder

- e. Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la adecuada administración y contabilización de los bienes recibidos en pago y con la implementación e impacto en el balance general y en el estado de resultados de los Sistemas de Administración de Riesgos aplicables.
- f. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral; en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Fiduciaria no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
- g. Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los Administradores.

Efectué seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la Administración de la Fiduciaria y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.



Luz Marina Linares Palomino
Revisor Fiscal de Fiduciaria Colmena S.A.
T. P. 51440-T
Miembro de KPMG Ltda.

23 de febrero de 2012